

Documentos requeridos para la validación de la capacidad financiera de acuerdo a lo establecido en numeral 6.2.1. de los términos de referencia

**\* Documentos requeridos**

	Oportunidad Estratégica SAS	Valora Consultoría SAS
Balance General 2017	OK	OK
Estado de resultados 2017	OK	OK
Certificación de EEFF 2017	No se allega	No se allega
Dictamen de EEFF 2017	No se allega	No se allega
Declaración de renta año 2017	No se allega	OK
Tarjeta profesional Contador	OK	OK
Tarjeta profesional Revisor Fiscal	OK	N/A
Antecedentes disciplinarios Contador Público	OK	OK
Antecedentes disciplinarios Revisor Fiscal	OK	N/A

**\* Indicadores requeridos**

			Oportunidad Estratégica SAS	Valora Consultoría SAS
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1	Activo corriente/ Pasivo corriente	715.147/209.111	1.339.203.496/410.085.494
			3,42	3,27
Indicador de endeudamiento	Menor o igual a 70%	(pasivo total/activo total) x 100	(209.111/812.784) X 100	(410.085.493/1.346.615.101) x 100
			26	30

1. Una vez revisados los documentos solicitados para la verificación del cumplimiento de los indicadores financieros de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.1. y considerando que son documentos habilitantes, es necesario que se allegue los siguientes documentos:

	Oportunidad Estratégica SAS	Valora Consultoría SAS
Certificación de EEFF 2017	X	X
Dictamen de EEFF 2017	X	X
Declaración de renta año 2017	X	

**\*Verificación Precios Artificialmente Bajos**

	Valor	Oportunidad Estratégica SAS	Valora Consultoría SAS
Valor del presupuesto oficial	266.201.299		
Valor de referencia para determinar el valor artificialmente bajo	226.271.104		
Valor de la propuesta presentada por la firma		260.000.000	183.900.000

Se encuentra que la propuesta de la sociedad Valora Consultoría s.a.s está incurso en la causal de rechazo del subnumeral 19 del numeral 5.6 de los términos de referencia que establece:

"Cuando la entidad considere el valor ofertado artificialmente bajo, se considerará artificialmente bajo el valor que, de acuerdo a los estudios del mercado y las consideraciones de los estudios previos, esté por debajo del 85% del presupuesto del presente proceso, lo anterior teniendo en cuenta que se considera que el proponente no podrá cubrir de manera efectiva los costos para la ejecución del contrato"

  
GINNA ALEXANDRA GARZÓN MOJICA  
Gerente Administrativa y Financiera